

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 16

Día: 19 de noviembre de 2020

Horario: 11.00 horas a 14.00 horas

Lugar: Reunión virtual a través de zoom

Participantes:

Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Fiona Crozier, consultora independiente

Steffen Westergard Andersen, The Danish Accreditation Institution

Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Ángel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Emilio Suárez de la Torre, Universitat Pompeu Fabra

Jaume Valls Pasola, Universitat de Barcelona

Mercè Pallàs, Universitat de Barcelona

Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Laura Delgado Martínez, estudiante, Universitat de Barcelona

Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya)

Excusan su asistencia:

José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (23.06.2020)
2. Informe del director y presidente de la CAIP
3. Presentación del portal de Estudios Universitarios de Catalunya (EUC)
4. Aprobación, si procede, del documento “Anexo II. Aspectos adicionales en la acreditación de los grados en medicina”
5. Aprobación, si procede, del documento “Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios”.
6. Aprobación, si procede, del documento “Guide for joint programmes ex – ante accreditation using the European approach”.

7. Aprobación, si procede, de la modificación de la “Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado”.
8. Turno abierto de preguntas

Documentos de la reunión:

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 15 de 23 de junio de 2020
- Presentación presidente CAIP (ppt)
- Documento «Anexo II. Aspectos adicionales en la acreditación de los grados en medicina [EN]»
- Documento «Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios [ES, CAT]»
- Documento «Guide for joint programmes ex – ante accreditation using the European approach [EN]»
- Documento «Propuesta de modificación Dimensión 6 Guía Acreditación Doctorados [rev] [ES]»

Desarrollo de la sesión:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (23.06.2020)

El presidente de la Comisión da la bienvenida a sus integrantes y presenta a los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), Mercè Pallàs nueva presidenta de la Comisión Específica de Evaluación del ámbito de las Ciencias de la Salud y Glòria González de la Comisión Específica de Certificación. Agradece al mismo tiempo que hayan aceptado formar parte de la CAIP.

A continuación, el presidente da paso a la lectura del acta de la reunión 23.06.2020. El acta se aprueba por unanimidad.

2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP

2.1. Situación de excepcionalidad

El presidente informa que AQU Catalunya dispone de una nueva sede, si bien el personal de la Agencia está teletrabajando, siguiendo las instrucciones de la Generalitat de Catalunya. Esta situación no ha impedido que la Agencia siga con su actividad “habitual”.

Se informa, además, que se suspenden todas las visitas presenciales de los comités de visita externa hasta el 31 de julio como mínimo. Únicamente se organizarán visitas presenciales cuando el centro no se haya visitado anteriormente o las comisiones así lo requieran (por ejemplo, visitas “ex novo” a Tecnocampus-UPF o Medicina UVic-UCC).

2.2. Verificación y modificación

Se presentan los resultados asociados a los procesos de verificación y modificación. Se informa que debido al periodo de emergencia sanitaria las universidades presentaron más tarde la documentación asociada a estos procesos evaluativos. Se espera que la gran mayoría de expedientes se puedan cerrar en el mes de diciembre de 2020.

2.3. Seguimiento

Se presentan las características de los seguimientos realizados en el año 2020. Concretamente, se observa que se realiza un mayor número de seguimientos asociados a verificaciones de grados. Por ámbitos, el correspondiente a las Ciencias de la Salud es el que acumula un mayor número de seguimientos.

2.4. Acreditación

Se informa que la Agencia ha realizado 34 visitas virtuales desde marzo hasta la actualidad y quedan pendientes 20 visitas virtuales que se realizarán antes de finalizar el año 2020. En esta convocatoria, se realizará la acreditación de 120 títulos.

En el año 2021, se evaluarán 221 títulos, entre los que destaca un gran número de programas de doctorado (n=59) y másteres universitarios (n=97). La información que se presenta no incluye los títulos de centros que se piensa que se pueden acreditar institucionalmente.

2.5. Certificación de la implantación de los SGIC

El proceso de certificación se ha focalizado, en primer lugar, en la evaluación de los elementos transversales de los SGIC de las universidades. Actualmente, existen cuatro universidades con un resultado favorable, otras cuatro están en proceso de evaluación, mientras que otras dos universidades todavía no se han planificado.

El Sistema Universitario Catalán cuenta con 202 centros de los cuales doce han certificado su SGIC, siete están pendiente de emisión de informe y dos todavía no han realizado la visita.

2.6. Programas de corta duración

El presidente presenta el programa de acreditación *ex ante* de los programas de corta duración y sus resultados. Actualmente, se han presentado siete programas del ámbito de las TIC, cuya evaluación se está finalizando.

Por otro lado, nueve universidades han presentado solicitudes en alguno de los programas, conformando una demanda de 35 programas en total.

A corto plazo, se podría ampliar la evaluación a programas vinculados al ámbito de la automoción y movilidad, y las energías renovables.

En el programa piloto, se están recogiendo diferentes comentarios para mejorar la Guía en la próxima edición.

3. Presentación del portal de Estudios Universitarios de Catalunya (EUC)

El presidente presenta el portal EUC. Se accede al portal y se muestra su navegación. La información que se publica es relevante para el futuro alumnado. Además, permite hacer comparaciones entre titulaciones en la parte privada del portal.

Las titulaciones incluyen los datos/indicadores que se solicitan en el proceso de acreditación.

AQU dará un código de acceso al portal a los comités de visita y a las comisiones que permitirá realizar la evaluación y tomar decisiones. Una vez las universidades están más habituadas al portal, se dará acceso a la parte privada a los comités y comisiones.

Los miembros de la CAIP felicitan a AQU por el trabajo realizado.

4. Aprobación, si procede, del documento “Anexo II. Aspectos adicionales en la acreditación de los grados en medicina”

El presidente informa que AQU tiene la voluntad de obtener la acreditación de la WFME. El sello de la WFME permitirá la movilidad del alumnado del grado de medicina a EEUU, condición que será imprescindible en el año 2023.

Se dispone de la *Guía de acreditación de titulaciones oficiales de grado y máster* a la que se le añade un anexo que incluye los aspectos específicos de la WFME. A continuación, se presenta un resumen de los estándares que incluyen algún elemento concreto para la WFME:

- Estándar 1: se incluye el subestándar 1.6. (“La titulación tiene establecida formalmente su misión en formación médica”).
- Estándar 2: no se añaden nuevos subestándares.
- Estándar 3: se incluye el subestándar 3.4. (“El centro involucra a sus principales grupos de interés en el seguimiento, revisión y mejora de su programa de formación médica”).
- Estándar 4: se incluye el subestándar 4.3. (“La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado”) y 4.4. (“El centro incorpora los avances en educación médica en el programa formativo”).
- Estándar 5: se incluye el subestándar 5.2. (“Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación”) que hace referencia a la visita a las instalaciones clínicas.
- Estándar 6: se incluye el subestándar 6.2 (“Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos”).
- Se incluye un estándar nuevo: 7 “Gobernanza” (“La facultad tiene una estructura académica y de la gestión que permite una toma de decisiones adecuada sobre el Grado en Medicina”).

Se presenta la planificación asociada a esta actividad que tiene por objetivo disponer de la decisión final de la WFME en 2021.

Después de la presentación, algunos miembros de la CAIP comentan que el proceso diseñado es eficiente y se considera que los elementos nuevos ya están desarrollados en los Grados de Medicina

del Sistema Universitario Catalán. Esta evaluación aportará un sello de calidad relevante para el Sistema.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

5. Aprobación, si procede, del documento “Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios”.

Se presenta el documento “Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios” que constituye uno de los documentos metodológicos más relevantes que ha elaborado la Agencia. Se informa que el documento se ha mostrado en diversas ocasiones a la CAIP, se ha presentado a vicerrectores/as de calidad y unidades técnicas de calidad y se ha puesto en exposición pública para todo el Sistema Universitario Catalán.

Los estándares y criterios definidos en la metodología están totalmente alineados con los ESG (*European Standards and Guidelines*). De manera concreta, se ha incluido un estándar vinculado a la implantación del SGIC que pretende dar continuidad a la evaluación que se realiza en el marco de la certificación de los SGIC.

El presidente informa que se recibieron 131 comentarios, 60 de las cuales fueron aceptadas (46%). Se destaca que un gran número de propuestas de cambios se corresponden con aspectos que no fueron entendidos correctamente por las universidades. Si se hace un análisis según la pertinencia de los comentarios recibidos, se observa que el 57% eran muy pertinentes, el 40% pertinentes y una minoría (3%) no pertinentes. Si se hace un análisis de la satisfacción con el documento, se constata que existe una gran satisfacción en cuanto a diseño, estructura, redacción y referencias/bibliografía.

Los cambios más importantes que se han introducido tras la consulta pública son:

- Se elimina el procedimiento.
- Se amplían los criterios sobre la perspectiva de género.
- Se reordenan las dimensiones para que coincidan con el ciclo PDCA.
- Se replantea la dimensión 7 dedicada al SGIC y los resultados académicos.
- Se eliminan las referencias a umbrales mínimos.
- Se mejora la redacción de algunos aspectos.

A partir de este momento, se inicia un debate y se aclaran diversas dudas sobre el documento. Concretamente:

- Se indica que se incluirán los comentarios recibidos (vía mail) de algunos miembros de la CAIP.
- Se destaca positivamente el desarrollo metodológico ligado a los ESG.
- Se valora positivamente el apartado “riesgos para la calidad”, ya que se considera que será muy útil para las universidades y por ser innovador (no existen otras metodologías que incluyan este desarrollo). Durante el debate se sugiere incluir, al principio o final de la dimensión, los riesgos que identifica la propia institución.

- Se observa la existencia de dimensiones a nivel de centro y otras que presentan un enfoque más complejo, ya que se centran más en las titulaciones del centro.
- Se muestra la preocupación sobre la visión internacional del documento, ya que su denominación puede generar alguna confusión a las personas que no conozcan el contexto legal del país. En el debate, se sugiere usar los términos *Institutional evaluation* o *Institutional review* en la traducción del documento al inglés.
- Se apuntan una serie de mejoras:
 - Página 12: substituir expresión “evaluación del perfil del profesorado” por “análisis del desarrollo profesional docente”.
 - Con relación a la política de internacionalización, se sugiere citar a ECA y CEQUINT.
 - En “Política de desarrollo sostenible”, párrafo de diversidad, introducir el diseño universidad de aprendizaje que incluye la diversidad.
 - Incluir el concepto de “flexibilidad” en la sección referente al “Diseño” (página 15). Por ejemplo, crear programas más flexibles y abiertos.

El presidente de la CAIP comenta que el objetivo es que los 202 centros del Sistema Universitario Catalán se certifiquen e indica el Consejo de Gobierno de AQU ha aprobado un documento para impulsar la acreditación institucional. En relación con los títulos, se informa que falta establecer el protocolo que permita identificar a los títulos excelentes.

El asesor técnico de AQU comenta que existe la necesidad de realizar un seguimiento de los centros a medio camino entre la acreditación institucional inicial y la re-acreditación institucional. A finales del 2021 o principio 2022 se plantea hacer el seguimiento de la acreditación institucional del centro con el objetivo de orientar la futura re-acreditación institucional.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado con los cambios sugeridos.

6. Aprobación, si procede, del documento “Guide for joint programmes ex – ante accreditation using the European approach”.

Se explica el fundamento del European Approach que es reconocer los resultados de evaluaciones de títulos conjuntos participados por universidades catalanas llevadas a cabo por otras agencias inscritas en EQAR. En la explicación se destaca que la evaluación tiene que realizarse en inglés, incluye obligatoriamente una visita a la titulación (ya sea verificación o acreditación) y debe haber, al menos, expertos/as de dos países del consorcio.

El presidente informa que la REACU ha propuesto que esta evaluación siga la misma sistemática que en los Erasmus Mundus, es decir, exista un sistema directo para que estos títulos entren en el RUCT. Si bien, las universidades deberán continuar introduciendo la información en el RUCT.

De manera concreta, el presidente informa que la CAIP deberá validar el informe de evaluación asociado al proyecto CHARM-EU vinculado a las European Universities y que empleará esta metodología de evaluación.

Durante la sesión, se sugiere usar la misma terminología referida a la docencia virtual (páginas 7 y 8 del documento).

Se aprueba por unanimidad el documento presentado con los cambios sugeridos.

7. Aprobación, si procede, de la modificación de la “Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado”.

El presidente de la CAIP da paso al presidente de la CEA de Doctorado que explica la motivación de los cambios propuestos. Concretamente, se ha observado que las tesis doctorales y sus resultados tenían poco peso en el proceso de acreditación, lo que dificultaba la discriminación a la hora de valorar un título en el nivel de acreditado o acreditado en progreso hacia la excelencia.

Los cambios presentados hacen referencia a los estándares 6.1 y 6.2 de la guía de acreditación de programas de doctorado. Durante el debate se sugiere incluir los cambios siguientes:

- Se propone incluir, como anexo a la guía, la descripción del nivel 4 del marco catalán de cualificaciones de la educación superior.
- Se advierte que en el estándar 6.2 aparezcan los resultados en base a tesis y la satisfacción de la formación. Estos conceptos son diferentes y se sugiere separarlos.
- Se sugiere hacer una referencia al enfoque intercultural en el estándar 6.1.

Se aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas incluyendo las mejoras comentadas anteriormente.

8. Turno abierto de preguntas

Sin más temas a tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

Esther Huertas Hidalgo

Secretaria

Martí Casadesús Fa

Presidente

Relación de acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el Acta nº 15 de 23 de junio de 2020.
2. Se aprueba por unanimidad el «Anexo II. Aspectos adicionales en la acreditación de los grados en medicina».
3. Se aprueba por unanimidad los «Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios» con los cambios sugeridos.
4. Se aprueba por unanimidad el «Guide for joint programmes ex – ante accreditation using the European approach» con los cambios sugeridos.
5. Se aprueba por unanimidad la «Propuesta de modificación Dimensión 6 Guía Acreditación Doctorados» con los cambios sugeridos.